

AUTORIZA Y REGULARIZA COMISIÓN DE SERVICIOS AL FUNCIONARIO DON MILENKO GÁLVEZ CANALES POR TRASLADO A LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, CIUDAD DE VALPARAÍSO.

INDEPENDENCIA, 17 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 294 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Copia de memorándum N° 3, de 06 de enero de 2020 de Alcaldía mediante el cual se solicita pago de Viático a don **MILENKO GÁLVEZ CANALES**; el Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de 30 de diciembre de 2019, que nombra como Secretario Municipal (s) a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio público; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZA Y REGULARIZA, Comisión de Servicios a don **MILENKO GÁLVEZ CANALES**, funcionario de Planta de este Municipio, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Escalafón Administrativo, grado 14°, quien trasladó al señor Alcalde, a la Región de Valparaíso, el 7 de enero de 2020.

PÁGUESE el siguiente viático \$ 18.713.- (dieciocho mil setecientos trece pesos).

IMPÚTESE, los gastos por concepto de viáticos al Ítem 215-21-01-004-006, "**COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAÍS**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/cjd

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - Interesado - Personal (2) - Oficina de Partes